

82-24

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de octubre de 1982, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice-Rector Académico, Gerardo Tálamo, quien presidió; de los Directores de División, Raúl Alemán, José Barreiro y José Santos Urriola; del Director de Servicios Estudiantiles, Aníbal Gómez; de la Directora de Extensión Universitaria, Alicia Alamo Bartolomé; de los representantes de los Departamentos, Javier Maguregui, Odoardo Brito y María Giovannina de Barroso; de los representantes de los Institutos, Jorge Marcano y Mercedes de Annal; de los delegados profesorales, Gregorio Paluszny y Eleonora Vivas de Muñoz; de los delegados estudiantiles, Chaty Ramos, Bruno Sansó y Elmer Sorrentino; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Jorge Baralt, Silvia Mijares de Lauría, Julián Chela-Flores y Eduardo Lima de Sá; del Director de Admisión y Control de Estudios, Kent Cova; y de Carmen Elena Delgado de Peña, de la Secretaría de los Consejos.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADEMICO

Se conoció el Informe del Vice-Rector sobre su reciente visita a la República de Cuba. Indicó el Dr. Tálamo que todo el material ilustrativo sobre los diversos programas o centros de enseñanza e investigación visitados, será depositado en la Sala de Reserva No. 2 de la Universidad, con el fin de que pueda ser conocido por los interesados.

II. LINEAMIENTOS GENERALES PARA UNA POLITICA DE POSTGRADO EN LA USB. Informe de Comisión (continuación)

Se proisguió en el estudio del informe presentado por la Comisión del Consejo Académico de fecha 20/7/82, sobre "Lineamientos Generales para una Política de Postgrado en la USB", acordándose continuar su consideración y análisis en la próxima sesión del Consejo.

III. SOLICITUD DE RECTIFICACION DE NOTA

Se pospuso para la próxima sesión ordinaria

IV. SOLICITUD DE NOTA SIN EFECTO PARA MATEMATICAS

Con base en la comunicación 6120/189 de fecha 30/9/82, del Decanato de Estudios Profesionales, se sometió a consideración del Cuerpo el problema planteado cuando un estudiante ha sido reprobado en su curso de Matemáticas tradicionales y luego aprueba el equivalente por el sistema MAT-100. Con el fin de resolver el problema de casos específicos planteados ante el Decanato, se acordó que al finalizar el trimestre en el cual el alumno apruebe MAT-100 equivalente al MAT-tradicional", en la que salió reprobado anteriormente, se le incluirá (aprobado), dejando así "SIN EFECTO" la calificación reprobatoria original, sin alterar el "Índice A-

.../

82-24

2.

cadémico" del alumno.

V. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Fueron elaboradas las listas para la designación por Consejo Directivo Universitario de los jurados para los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) "PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE UN COLECTOR SOLAR PLANO CON DEFLECTORES", presentado por el profesor ROMULO MARTINEZ HUEN para su ascenso a la categoría de AGREGADO. La lista quedó integrada así: Profesores Jean Marie Ledanois, Marcos Milisich, Hernán Díaz, Stefan Zarea, Pedro Pieretti, Paúl Georgescu, Andrés Gruebler, Reclus Roca Vila, Emilio Guvara, Giuliano Catanio, Alberto Cadena y Franz Pietersz.
- 2) "MEDICION DE RUIDO EN LAS AREAS CERCANAS A LA PLANTA ELECTRICA DE LAS MOROCHAS", presentado por los Profesores VICTOR RASTELLI y GREGORIO PALUSZNY, para sus ascensos a la categoría de AGREGADO. La lista quedó integrada así: Profesores: Juan León, Luis Bruzual, Raúl Alemán, Pedro Peretti, Freddy Malpica, Rodolfo Milani, Daniel Pilo, Roberto Carletti, Mauricio Tucci, Adalberto González, Marcio Cipriani y Reclus Roca.

VI. RESULTADO DEL TRABAJO DE LA COMISION PARA ESTUDIAR LAS NORMAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACION, NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADEMICO DEL 29-6-82 (1-10-82)

Se pospuso para la próxima sesión ordinaria.

VII. PUNTOS VARIOS

- 1) PROYECTO DE REFORMULACION DEL CURSO DE MAESTRIA EN ECONOMIA DE HIDRO - CARBUROS (Oct. 1982)

Se consideró y aprobó la recomendación ante el Consejo Directivo Universitario del Proyecto de Reformulación de la Maestría en Economía de Hidrocarburos, recomendándose que el mismo deberá plantearse en dos opciones, una como Curso de Especialización y otra como Maestría con realización de tesis, de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad.

Asimismo, se acordó su carácter experimental con vigencia de un año. Manifestaron su desacuerdo con la aprobación del Proyecto los siguientes miembros del Consejo:

Profesora Eleonora Vivas de Muñoz,
Profesor Javier Maguregui,

Profesor Jorge Marcano

Representante Profesora
Representante de los Departamentos de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas
Representante de los Institutos de la División de Ciencias Biológicas

El Profesor JORGE MARCANO dejó constancia de las principales razones que fundamentan su desacuerdo con la decisión, las cuales se transcriben a continuación:

"1. Aunque uno de los lineamientos para la reformulación es el de "hacer énfasis.... sobre la economía" de hidrocarburos y de la energía, llama la atención el que asignaturas fundamentales, incluidas en cualquier programa de estudios de postgrado en economía, tales como microeconomía, macroeconomía, estadísticas y métodos cuantitativos, no figuran en el programa de estudios propuesto. Este sólo punto, invalida, a mi juicio, el que se le de el nombre de economía a este programa.

2. De los tres objetivos principales planteados, uno de ellos se refiere al desarrollo de la investigación en el área, a través de los trabajos de grado para la obtención del título de Magister. Sin embargo, no se hace ninguna consideración respecto a qué programas de investigación van a ser enmarcados esos trabajos, ni respecto a quienes los orientarán y supervisarán. Es cierto que este punto no debe ser necesariamente tratado en una proposición de curso de maestría, pero dada la situación actual de la investigación en economía de nuestra Universidad, la cuál es prácticamente nula, este aspecto adquiere relevante importancia. Las consideraciones financieras de la propuesta, presentan la posibilidad de contar con dos sillas profesorales, pero ésto no es suficiente para garantizar que se desarrolle un programa de investigaciones relacionado con las otras actividades académicas del programa de postgrado.

3. El perfil del egresado de este postgrado, tal como lo establece el documento donde se propone, debe incluir un conocimiento teórico-práctico de diferentes técnicas y metodologías, propias del análisis económico y la actividad gerencial. Considero que éste debe ser el principal objeto a lograr a través de las asignaturas a cursar. Sin embargo, los títulos de las materias, sus objetivos y contenidos programáticos, sugieren un tratamiento superficial de estos aspectos, pareciendo que el énfasis está en la información histórico-descriptiva de la actividad de la industria petrolera, y no en la formación teórico-conceptual, desarrollo de habilidades y destreza gerenciales y adquisición de conocimientos acerca de técnicas y metodología de análisis económico, imprescindibles en la formación del profesional que se quiere obtener.

El programa propuesto adolece de graves fallas en cuanto a su concepción general, así como también en lo que respecta a los objetivos y contenido programático de las asignaturas. Por otra parte, las condiciones para el desarrollo del trabajo especial de grado no garantizan el que se pueda incluir de acuerdo a las normas de excelencia establecidas por la Universidad. Todo esto hace muy difícil la implementación satisfactoria del citado curso, de Maestría en Economía y Gerencia de la Energía, por lo que considero que, de llevarse a cabo tal como ha sido propuesto, es de esperar un fracaso, con el consiguiente perjuicio para la Universidad".

No habiendo más que tratar se levantó la sesión